



6652

SALTA, 18 de Agosto de 2005

664/05

Expediente N° 14.156/05

VISTO:

El envío de material bibliográfico efectuado por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, con destino a la Biblioteca de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que intervino Asesoría Jurídica de la Universidad;

Que Dirección de Patrimonio de la Universidad a fs. 3 vta. deja aclarado que la Superintendencia es una entidad autárquica, creada en el año 1999 por la Ley 24.557 en la órbita de la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Que el Estado no dona, pues en su función de administrador de intereses comunes sólo puede transferir a la comunidad, servicios, recursos financieros ó recursos materiales.

POR ELLO;

Y teniendo en cuenta el artículo 52 de la Ley de Contabilidad y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 (en sesión ordinaria del día 10/08/05- C. Reg. y Desarrollo-Despacho N° 06/05)

RESUELVE:

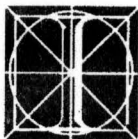
ARTICULO 1°.- Disponer del ingreso patrimonial por transferencia sin cargo de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, con domicilio en Florida 537-3° piso-Of. 519 (1005) Buenos Aires, con destino a la Biblioteca "Ing. R. F. POPPI" de esta Facultad, que se detalla a continuación:

Descripción	Cant.	Total
SEMANA argentina de la salud y seguridad en el trabajo; Presentaciones 2004. Buenos Aires. Superintendencia de Riesgos de Trabajo. 2005.\$	1	50.00
RODRIGUEZ, Carlos Aníbal. La salud de los trabajadores: Contribuciones para una asignatura pendiente. Buenos Aires. Superintendencia de Riesgos del Trabajo. 2005....\$	1	50.00
ALBIANO, Nelson F. Toxicología laboral. Buenos Aires. Superintendencia de Riesgos del Trabajo. 1999.....\$	1	50.00
TOTAL.....\$	3	150.00

SON. CIENTO CINCUENTA PESOS. .../

A

M



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

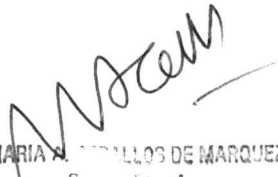
.../Res. 664/05
14.156/05


Expte. N°

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, por la valiosa donación a que hace referencia el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio y Dirección de Contabilidad, a la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, para su toma de razón y demás efectos.

nm


Ing. MARIA A. GALLO DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing° LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA